

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Delitos Especiales
- 5. Clave:** 48857
- 6. HC: 02 HT: 02 HL: 00 HPC: 00 HCL: 00 HE: 02 CR: 06**
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Delitos del Orden Común

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

REGISTRAD
04 DICIEMBRE 2024
REGISTRAD
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Equipo de diseño de PUA

Gregorio Ramírez Gutiérrez
Jessica Mendívil Torres
Miguel Ángel Meléndez Ehrenzweig
Rocío Esperanza Felipe Ibarra
Sergio Gilberto Capito Mata

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La materia tiene como finalidad que las y los estudiantes conozcan la estructura de los delitos especiales y sus los elementos de los tipos penales de mayor incidencia señalados en el Código Penal Federal y las leyes especiales para comprender y distinguir las conductas típicas. Se imparte en la etapa disciplinaria, es de carácter obligatoria y pertenece al área de conocimiento Penal. Para cursar esta unidad de aprendizaje es necesario que el estudiante curse y acredite la asignatura de Delitos de Orden Común.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Distinguir y categorizar los tipos penales señalados dentro del Código Penal Federal y leyes especiales, por medio de los elementos de cada tipo penal que, por su naturaleza, complejidad, medios comisivos y fines contenido en leyes especiales, para resolver problemáticas jurídicas, con actitud reflexiva y crítica.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias que integre:

- Redacción de documentos con la resolución de casos concretos
- Ejercicios prácticos
- Tareas

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Delitos contra la seguridad colectiva

Competencia:

Distinguir los tipos penales contra la seguridad pública y administración de justicia, así como los delitos contra el armamento a través de las leyes especiales y el Código Penal Federal para identificar las conductas que constituyen hechos delictivos en esa materia, comprendiendo su estructura dogmática e identificando la materialización de las conductas típicas, con responsabilidad social y honestidad.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 1.1. Delitos contenidos en la ley federal contra la delincuencia organizada
- 1.2. Delitos contenidos en la ley general del sistema nacional de seguridad pública
- 1.3. Código penal federal
 - 1.3.1. Delitos por hechos de corrupción
 - 1.3.2. Ejercicio ilícito del servicio público
 - 1.3.3. Abuso de autoridad
- 1.4. Delitos contenidos en la ley federal de armas de fuego y explosivos
- 1.5. Delitos contenidos en la ley federal para el control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas
- 1.6. Delitos contenidos en la ley que declara reservas mineras nacionales los yacimientos de uranio, torio y las demás substancias de las cuales se obtengan isótopos hendibles que puedan producir energía nuclear

UNIDAD II. Delitos electorales

Competencia:

Distinguir los tipos penales que protegen la salud personal y dignidad humana por medio de la legislación vigente para comprender su estructura dogmática e identificar la materialización de las conductas típicas, con pensamiento analítico y respeto.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 2.1. Lesiones
- 2.2. Concepto
- 2.3. Mecánica de las lesiones
- 2.4. Clases de lesiones
- 2.5. Tipo de lesiones
- 2.6. Diferencias entre provocado y provocador
- 2.7. Lesiones contra menores o incapaces o adultos mayores
- 2.8. Lesiones culposas
- 2.9. Lesiones causadas por animal
- 2.10. Lesiones persegibles por querella
- 2.11. Lesiones culposas por el incumplimiento del deber de garante
 - 2.11.1. Omisión de auxilio
 - 2.11.2. Omisión de cuidado
 - 2.11.3. Omisión de auxilio a personas atropelladas
 - 2.11.4. Peligro de contagio de salud
- 2.12. Narcomenudeo
- 2.13. Discriminación
- 2.14. Hostigamiento
- 2.15. Delitos contra la orientación sexual, la identidad y expresión de género
- 2.16. Violencia obstétrica

UNIDAD III. Delitos informáticos

Competencia:

Distinguir los delitos informáticos por medio de la legislación vigente para comprender su estructura dogmática e identificar la materialización de las conductas típicas, con respeto y objetividad.

Contenido:

- 3.1. Delitos contenidos en la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares
 - 3.1.1. Objeto
 - 3.1.2. Sujetos
 - 3.1.3. Ámbitos de aplicación
 - 3.1.4. Delitos en materia de tratamiento indebido de datos personales
- 3.2. Ciberdelitos.
- 3.3. Delitos contenidos en la ley para regular las instituciones de tecnología financiera

Duración: 4 horas

UNIDAD IV. Delitos que atentan a la integridad física

Competencia:

Analizar los tipos penales que protegen la libertad y seguridad sexual de las personas por medio de la legislación vigente para comprender su estructura dogmática e identificar la materialización de las conductas típicas, con perspectiva de género, igualdad de géneros e interseccionalidad.

Contenido:

Duración: 4 horas

4.1. Violación

- 4.1.1. Violación equiparada
- 4.1.2. Violación entre cónyuges o personas en concubinato
- 4.1.3. Violación impropia
- 4.1.4. Agravantes

4.2. Delito de abuso sexual

- 4.2.1. Sub tipo y punibilidad
- 4.2.2. Agravantes
- 4.2.3. Persecución oficiosa

4.3. Delito de estupro

- 4.3.1. Conducta
- 4.3.2. Medios requeridos por la ley
- 4.3.3. Seducción
- 4.3.4. Engaño
- 4.3.5. Querella de parte
- 4.3.6. Casamiento del sujeto activo con la ofendida reparación del daño

4.4. Acoso sexual

- 4.5. Hostigamiento sexual
- 4.6. Pederastia

UNIDAD V. Delitos que atentan a la dignidad humana

Competencia:

Analizar los tipos penales especiales que protegen la dignidad humana de las personas por medio de la legislación vigente para comprender su estructura dogmática e identificar la materialización de las conductas típicas, con responsabilidad social y ética profesional.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 5.1. Delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México
- 5.2. Delitos contenidos en la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos
- 5.3. Delitos contenidos en la ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

UNIDAD VI. Delitos contra la salud pública

Competencia:

Establecer los tipos penales contra la salud pública a través de las leyes especiales para identificar las conductas que constituyen hechos delictivos en esa materia, comprendiendo su estructura dogmática e identificando la materialización de las conductas típicas, con responsabilidad social.

Contenido:

- 6.1. Delitos contenidos en la ley general de salud
 - 6.1.1. Código penal federal
- 6.2. Delitos contenidos en la ley general para el control del tabaco

Duración: 4 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Armamentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se proyecta un vídeo sobre los mecanismos sobre el funcionamiento de diversas armas de fuego. 3. Se reúnen en equipo para analizar los videos presentados. 4. Identifica los tipos de armas de fuego por su calibre y cartucho de los videos presentados. 5. Elabora un análisis donde identifiques los calibres de armas 6. Presenta tus resultados de análisis al grupo. 7. Compara los resultados con las y los compañeros 8. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuaderno ● Lápiz o pluma ● Pizarrón ● Acceso a internet ● Computadora ● Código penal federal 	8 horas
UNIDAD III				
2	Delitos informáticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se reúne en equipos para analizar estudio de caso. 3. Identifica los actos ilegales cometidos mediante el uso inadecuado de la tecnología que atenta contra la privacidad de la información de terceros al dañar o extraer cualquier tipo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuaderno ● Lápiz o pluma ● Pizarrón ● Acceso a internet ● Computadora ● Código penal federal 	4 horas

		<p>de datos que se encuentren almacenados en servidores o dispositivos electrónicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Elabora un análisis donde identifiques los actos ilegales que atentan contra la privacidad de la información que se encuentran en cualquier medio informático. 5. Presenta tus resultados de análisis al grupo. 6. Compara los resultados con las y los compañeros 7. Recibe retroalimentación docente. 		
UNIDAD IV				
3	Desaparición forzada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se reúne en equipos para analizar estudio de caso. 3. Identifica la diferencia entre desaparición forzada y desaparición forzada por particulares. 4. Identifica los delitos de lesa humanidad de este tipo penal. 5. Presenta tus resultados de análisis al grupo. 6. Compara los resultados 7. Recibe retroalimentación docente 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuaderno ● Lápiz o pluma ● Pizarrón ● Acceso a internet ● Computadora ● Código penal federal 	6 horas
4	Tortura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se reúne en equipos para analizar estudio de caso. 3. Identifica quienes podrían ser los autores activos y pasivos en 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuaderno ● Lápiz o pluma ● Pizarrón ● Acceso a internet ● Computadora ● Código penal federal 	6 horas

		<p>el delito de tortura y las agravantes penales que cuenta este delito</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Elabora un análisis donde identifiques los actos que produzcan dolor o sufrimiento deliberado por parte del sujeto activo mediante los tipos de tortura. 5. Presenta tus resultados de análisis al grupo. 6. Compara los resultados con las y los compañeros 7. Recibe retroalimentación docente. 		
UNIDAD V				
5	Secuestro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se reúne en equipos para analizar estudio de caso. 3. Identifica los tipos de secuestros y las agravantes penales que cuenta este delito 4. Elabora un análisis donde identifiques los actos ilegales que atentan contra los tipos de secuestro y los sujetos activos que participan en este delito 5. Presenta tus resultados de análisis al grupo. 6. Compara los resultados con las y los compañeros 7. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuaderno ● Lápiz o pluma ● Pizarrón ● Acceso a internet ● Computadora ● Código penal federal 	8 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Estudios de caso
- Instrucción guiada
- Técnica expositiva
- Debates

Estrategia de aprendizaje:

- Investigación documental
- Trabajo colaborativo dentro del taller
- Ejercicios prácticos
- Organizadores gráficos

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	50%
- Prácticas de taller.....	20%
- Tareas.....	10%
- Portafolio de evidencias.....	20%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Amuchategui Requena, I. G. (2013). <i>Derecho Penal</i>. OXFORD. [clásica]</p> <p>Alvarado, I. (2012). <i>La investigación, procesamiento y ejecución de la delincuencia organizada en el sistema penal acusatorio</i>. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Carbajal González, J. T (1990). "Estudio del delito especial previsto por el artículo 103 de la Ley general de población". (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. https://repositorio.unam.mx/contenidos/406681 [clásica]</p> <p>Código Penal para el Estado de Baja California, <i>Periódico Oficial del Estado de Baja California</i> No. 23, Tomo XCVI, 05 de abril de 2024 [en línea], https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_V/20240405_CODPENAL.PDF [consulta 30 de abril de 2024].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917 [en línea]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf [consulta 4 de marzo de 2024].</p> <p>Guerrero, L. (2001). <i>LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. Algunos aspectos penales, criminológicos y político-criminales</i>. [clásica]</p> <p>Ruiz Velázquez, J. I. (2002). <i>Estudio dogmático del delito previsto en el artículo 138 de la Ley general de la población</i>. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. https://repositorio.unam.mx/contenidos/210091 [clásica]</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de mayo de 2021). <i>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</i>. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Ciudad de México, 07 de noviembre de 1996 [en línea] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCDO.pdf [Consulta 14 de mayo de 2024]</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (01 de abril de 2024). <i>Ley General de Salud</i>. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Ciudad de México, 07 de febrero de 1984. [en línea] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf Consulta 14 de mayo de 2024]</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (25 de abril de 2023). <i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i>. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Ciudad de México, 07 de febrero de 1984. [en línea] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf [Consulta 14 de mayo de 2024]</p>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (09 de febrero de 2024). Delitos Especiales en la Legislación Federal del Estado Mexicano. Consulta el 03 de mayo de 2024 de <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red/delitos/>

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, preferentemente contar con Maestría o Doctorado en Derecho o área afín, con conocimientos y experiencia docente y ejercicio profesional en el área del Derecho Penal Federal. Debe contar con experiencia mínima de tres años en docencia universitaria. Ser una persona responsable, proactiva, que fomente el trabajo colaborativo.